



Cámara de Senadores  
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 02 de Noviembre de 2016

DICTAMEN N° 34.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja autorizar la exclusión de (1) un Suboficial e inclusión de (1) un Suboficial de las Fuerzas Armadas de la Nación en la nomina del Personal Militar autorizado a viajar a la República Argentina y a la República de Chipre, por Resolución N°1.018 del 17 de diciembre de 2015, dictada por la Cámara de Senadores, según Mensaje N° 367 del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2016

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

  
PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
Vicepresidente

  
ADOLFO FERREIRO  
Presidente

  
ENRIQUE BACCHETTA  
Relator

MIEMBROS

  
LILIAN G. SAMANIEGO G.

  
ARNOLDO WIENS

  
NELSON AGUINALDE

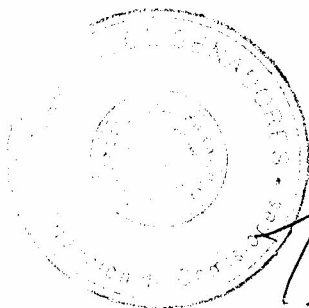
  
JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

LUIS ALBERTO WAGNER

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS



FERNANDO LUGO MÉNDEZ

